



**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-07/22**

En la Ciudad de México, siendo las diez horas del día treinta de mayo de dos mil veintidós, se reunieron en el Instituto Electoral de la Ciudad de México ubicado en el número 25 de la calle de Huizaches, Colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Tlalpan, las y los servidores públicos y las licitantes que se citan a continuación, con objeto de llevar a cabo la **Junta de Aclaración de Bases de la Licitación Pública Nacional No. IECM-LPN-07/22, relativo a la adquisición de materiales, útiles de oficina y consumibles de cómputo**, solicitados por diversas áreas del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

POR EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

MIGUEL PÉREZ JIMÉNEZ
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

EDUARDO CIRILO GÓMEZ CRUZ
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

MARÍA ISABEL CERVANTES JOSÉ
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

EUSTOQUIA TERESA ZAVALA PARADA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN
ELECTORAL Y GEOESTADÍSTICA

HÉCTOR ALEJANDRO VEYNA GOTT
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN
ELECTORAL Y GEOESTADÍSTICA

GABRIELA SIFUENTES BADILLO
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA
DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

NANCY NATIVIDAD RENDON FONSECA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA
DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

[Handwritten signatures and initials on the right side of the page]



Somos un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, nos comprometimos y comprometidas a administrar elecciones locales integrando, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática de participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.



**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-07/22**

**ADRIANA PAOLA FLORES BRIONES
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA
DE ARCHIVO, LOGÍSTICA Y APOYO A ÓRGANOS
DESCONCENTRADOS**

**ANA ANGÉLICA GONZÁLEZ OLIVA
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA
DE SERVICIOS INFORMÁTICOS**

**TANIA RAMÍREZ SUÁREZ
REPRESENTANTE DE
LA CONTRALORÍA INTERNA**

**ANA MARÍA MIRANDA TREJO
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS**

**ROSA MARÍA PONCE PÉREZ
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS**

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES:

**JOSÉ HORACIO DUPEYRON ENRÍQUEZ
COORDINACION DE SERVICIOS EN
INFORMATICA, S.A. DE C.V.**

**MARÍA DEL CARMEN GARCÍA SANTANA
COMERCIAL NORSK, S.A. DE C.V.**

**ESTEBAN MORENO CRUZ
TECNOSUPPORT, S.A. DE C.V.**

NOE HERNÁNDEZ VENEGAS

**SILVIA ROMO SÁNCHEZ
COMERCIALIZADORA DE BIENES Y
SERVICIOS RHIUNETH, S.A. DE C.V.**

**VICTOR MANUEL BALDERAS GONZÁLEZ
GRUPO PAPELERO GABOR, S.A. DE C.V.**

JESUS TOMAS CASTILLO NERI

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-07/22**

El C. Miguel Pérez Jiménez, en representación de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, dio la bienvenida a los presentes agradeciendo su participación, y continuó con la junta de aclaración de bases. -----

Mediante oficio No. IECM/DEOEyG/0368/2022 de fecha diecinueve de mayo de dos mil veintidós, la y el CC. Eustoquia Teresa Zavaleta Parada y Héctor Alejandro Veyna Gott, fueron designados para asistir a las etapas de la presente licitación en representación de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística. -----

Mediante oficio No. IECM/DEPCyC/406/2022 de fecha diecinueve de mayo de dos mil veintidós las CC. Gabriela Sifuentes Badillo y Nancy Natividad Rendon Fonseca, fueron designadas para asistir a las etapas de la presente licitación en representación de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación. -----

Mediante oficio No. IECM/UTALAOD/0586/2022 de fecha diecinueve de mayo de dos mil veintidós, la C. Adriana Paola Flores Briones, fue designada para asistir a las etapas de la presente licitación en representación de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados. -----

Mediante oficio No. IECM/UTSI/151/2022 de fecha veinte de mayo de dos mil veintidós, la C. Ana Angelica Gonzalez Oliva, fue designada para asistir a las etapas de la presente licitación en representación de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos. -----

Mediante oficio No. IECM/CI/SACyN/SCAC/013/2022 de fecha dieciséis de mayo de dos mil veintidós, la C. Tania Ramírez Suárez, fue designada para asistir a las etapas de la presente licitación en representación de la Contraloría Interna. -----

Mediante oficio No. IECM/UTAJ/1231/2022 de fecha diecinueve de mayo de dos mil veintidós, las CC. Ana María Miranda Trejo y Rosa María Ponce Pérez, fueron designadas para asistir a las etapas de la presente licitación en representación de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos. -----

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 60, numeral 1 y 64, numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México, los artículos 3, 5, 90 párrafo primero, 91 y 96 párrafo primero de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal (hoy Ciudad de México), las Normas de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal del Instituto, artículo 49, fracción XV de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México y en los numerales 20 párrafo último (partidas 2, 3, 4, 147 a la 170), 21 párrafo último, 23, 27 inciso a), 28 párrafo primero, 33, 34 fracción I, 36 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 46, 47, segundo párrafo, 59 fracción XIX, 60, 62 primer párrafo, 64, 65, 68, 69, 70, 71, 75, 76, 77, 79, fracción I y III, 82, fracción I a la III, 85, 86, 95, 96 y 108; de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral de la Ciudad de México, la Secretaría Administrativa, a través de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, celebra la presente licitación, cuya convocatoria se publicó el veinticuatro de mayo de dos mil veintidós

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-07/22

en la Gaceta oficial de la Ciudad de México y la venta de bases fue el veinticuatro, veinticinco, veintiséis y veintisiete de mayo de dos mil veintidós. -----

-----ACLARACIONES DE LA CONVOCANTE-----

1. PÁGINA 4 DE 30. SE SUPRIMEN LOS INCISOS G), H) E I) DEL PUNTO 3.1 DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

2. SE INCORPORAN LOS INCISOS Q) Y R)

Q) De conformidad con lo establecido en el artículo 58, último párrafo de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, esta "Convocante" no contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios con personas físicas o morales que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales tanto de las de carácter local como las derivadas de los ingresos federales. Para este caso se le solicitará a la licitante lo siguiente:

1. "Opinión de cumplimiento de las Obligaciones Fiscales" en sentido Positivo expedida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) con una antigüedad no mayor a 30 días a la fecha de presentación de las propuestas, la cual se expide a través de la página electrónica del SAT: <https://www.sat.gob.mx/consultas/login/20777/consulta-tu-opinion-de-cumplimiento-de-obligaciones-fiscales>
2. Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social en sentido Positivo con una antigüedad no mayor a 30 días a la fecha de presentación de las propuestas, la cual se expide en la página electrónica del IMSS <http://www.imss.gob.mx/tramites/cumplimiento-obligaciones>
3. Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), la cual puede ser:
 - a) "Sin adeudo o con garantía";
 - b) "Con adeudo, pero con Convenio Celebrado" o
 - c) "Sin Antecedente"

Estas constancias de situación fiscal materia de este numeral 3 se podrán obtener a través de la siguiente página de internet: www.infonavit.org.mx; no se aceptará la constancia expedida "Con Adeudo", en este caso será causa de desechamiento de la propuesta.

R) De acuerdo con las obligaciones fiscales en materia local previstas en el Código Fiscal de la Ciudad de México y los puntos 8.2, 8.3 y 8.4 de la Circular Contraloría General para el Control y Evaluación de la Gestión Pública; el Desarrollo, Modernización, Innovación y Simplificación Administrativa, y la Atención Ciudadana en la Administración Pública de la Ciudad de México; la licitante deberá presentar escrito de promoción bajo protesta de decir verdad en donde manifieste las siguientes obligaciones y

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-07/22**

derechos a los que está sujeto y que ha cumplido en debida forma con el pago de las mismos en los últimos cinco ejercicios fiscales, de acuerdo al Formato VI de estas bases.

1. Impuesto Predial;
2. Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles;
3. Impuesto sobre Nóminas;
4. Impuesto sobre Tenencia o uso de Vehículos;
5. Impuesto por la Prestación de Servicios de Hospedaje; y
6. Derechos por el Suministro de Agua.

Las licitantes que tengan su domicilio fiscal dentro de la Ciudad de México, y que en el escrito de promoción del "Formato VI" manifiesten que alguna de las contribuciones indicadas no le son aplicables, deberán presentar la documentación soporte que así lo acredite tales como: contrato de arrendamiento de inmuebles o arrendamiento financiero, contrato de comodato, etc., siendo motivo de descalificación su incumplimiento.

Aquellos licitantes que tengan su domicilio fiscal fuera de la Ciudad de México presentarán el escrito del "Formato VI" con la leyenda "No Aplica" anexando el respectivo comprobante de domicilio.

Aunado a lo anterior y de acuerdo al numeral 4.4.6 de la Circular Uno 2015 y adicionalmente al escrito del Formato VI, si al licitante le aplica el pago de las contribuciones señaladas, este deberá presentar la "Constancia de Adeudos de las contribuciones y derechos" a los que esté obligado vigente (con fecha no mayor a 15 días anteriores a la fecha de la presentación de las propuestas), emitida por la Administración Tributaria de la Ciudad de México (Tesorería de la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, NO SAT "Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Gobierno Federal) que le corresponda y en su caso, por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México.

Para efectos de la presentación de las propuestas, los licitantes podrán entregar dentro de la Documentación Legal y Administrativa, acuse (original para cotejo y copia fotostática simple) de la solicitud de inicio del trámite de la "Constancia de Adeudo"; sin embargo en caso de resultar adjudicado, a la brevedad o a la firma del contrato, el original de esta Constancia.

Por otro lado si en las Constancias tanto de obligaciones fiscales en materia Federal y Local se detecta adeudo de alguna de las contribuciones a que esté obligado, se desechará su propuesta de conformidad con lo dispuesto en el artículo 58 último párrafo de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México vigente y los puntos 8.2, 8.3 y 8.4 de la Circular de la Contraloría General para el Control y Evaluación de la Gestión Pública; el Desarrollo, Modernización, Innovación y Simplificación Administrativa, y la Atención Ciudadana en la Administración Pública de la Ciudad de México y de acuerdo a lo establecido en la normatividad federal aplicable.

3. SE INCORPORA EL FORMATO VI.



ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-07/22

FORMATO VI

Escrito de Promoción de las Obligaciones Fiscales en la Ciudad de México

Las Licitantes, deberán transcribir en hoja membretada el siguiente escrito e indicar los casos que sean aplicables a su situación:

Ciudad de México a----de ----- de 2022

Lic. César Alberto Hoyo Rodríguez.
Secretario Administrativo del
Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Presente.

Licitación Pública Nacional
IECM-LPN-07/22

“Adquisición de materiales, útiles de oficina y consumibles de cómputo”

Ejemplo:

De conformidad con el artículo 58, último párrafo de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México vigente, y los puntos 8.2, 8.3 y 8.4 de la Circular Contraloría General para el Control y Evaluación de la Gestión Pública; el Desarrollo, Modernización, Innovación y Simplificación Administrativa, y la Atención Ciudadana en la Administración Pública de la Ciudad de México; manifiesto bajo protesta de decir verdad, que nuestra empresa ha cumplido en debida forma con las obligaciones fiscales previstas por el Código Fiscal de la Ciudad de México vigente, correspondientes a los últimos cinco ejercicios fiscales realizando para el efecto el listado de por lo menos las siguientes contribuciones:

Contribución	Aplica	No aplica
Impuesto predial. (1)		
Impuesto sobre adquisición de inmuebles. (1)		
Impuesto sobre nóminas. (1)		
Impuesto sobre tenencia o uso de vehículos. (1)		
Impuesto por la prestación de bienes de hospedaje. (2)		
Derechos por el suministro de agua. (1)		
Número de cuenta predial:		
Número de cuenta por servicio de agua:		

ANEXO VI
(Continuación)

Así mismo manifiesto que la empresa que represento se encuentra en el supuesto de:

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.





ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-07/22

Supuesto	Aplica	No aplica
La acusación de las contribuciones u obligaciones es menor a 5 años, debido a que la fecha a partir de la cual se generaron es _____		
El domicilio fiscal se encuentra fuera de la Ciudad de México.		
El domicilio fiscal se encontró en la Ciudad de México dentro de los últimos 5 años.		
Se cuenta con autorización para pago a plazo y no se ha incurrido en alguno de los supuestos que contempla el artículo 45 del Código Fiscal de la Ciudad de México vigente, por los que cese dicha autorización.		
Se encuentra obligada a dictaminar el cumplimiento de sus obligaciones o que haya optado por la dictaminación, conforme a los supuestos que marca el Código Fiscal de la Ciudad de México.		
En este caso se precisa que los ejercicios y las contribuciones dictaminadas son las siguientes: _____		
Así mismo manifiesto que el dictamen se encuentra en proceso de integración por persona autorizada por el Código Fiscal de la Ciudad de México.		

Atentamente.

Razón Social:	
Nombre del Representante Legal:	
Domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la Ciudad de México:	
Nombre de la persona autorizada para recibir notificaciones:	
Número telefónico:	
Registro Federal de Contribuyentes:	
Firma del Representante Legal:	

NOTAS:(1) En estas obligaciones en caso de que no le apliquen, deberá establecer brevemente las razones o circunstancias que así lo acrediten, adjuntando copia fotostática simple de los documentos comprobatorios (contrato de arrendamiento de inmuebles o arrendamiento financiero, contrato de comodato, etc.), si el domicilio fiscal del licitante se encuentra fuera de la Ciudad de México deberá presentar este escrito y anexar el respectivo comprobante de domicilio.



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.

Somos un Instituto de Calidad



**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-07/22**

4. PÁGINA 24 DE 30.- ANEXO TÉCNICO. - PARTIDA 1

DICE...

PARTIDA	CARACTERÍSTICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÍNIMA QUE PONDRÁ SER REQUERIDA	CANTIDAD MÁXIMA QUE PODRÁ SER REQUERIDA	PRIMERA ENTREGA 24 DE JUNIO DE 2022	15 DE AGOSTO DE 2022
1	PAPEL BOND BLANCO 75 GRAMOS CAJA CON 10 PAQUETES DE 500 HOJAS TAMAÑO CARTA	CJ	852	1278	500	352

DEBE DECIR

PARTIDA	CARACTERÍSTICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÍNIMA QUE PONDRÁ SER REQUERIDA	CANTIDAD MÁXIMA QUE PODRÁ SER REQUERIDA	PRIMERA ENTREGA 24 DE JUNIO DE 2022	15 DE AGOSTO DE 2022
1	PAPEL BOND BLANCO 75 GRAMOS CAJA CON 10 PAQUETES DE 500 HOJAS TAMAÑO CARTA, BLANCURA 96%	CJ	852	1278	500	352

5. PÁGINA 24 DE 30.- ANEXO TÉCNICO. - PARTIDAS 7, 8, 9 Y 10

DICE...

PARTIDA	CARACTERÍSTICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÍNIMA QUE PONDRÁ SER REQUERIDA	CANTIDAD MÁXIMA QUE PODRÁ SER REQUERIDA	PRIMERA ENTREGA 24 DE JUNIO DE 2022	15 DE AGOSTO DE 2022
7	ARILLOS PARA ENGARGOLAR DE 1/2	PAQ	66	237	66	
8	ARILLOS PARA ENGARGOLAR DE 3/8	BOL	66	264	66	
9	ARILLOS PARA ENGARGOLAR DE 5/16	PAQ	66	231	66	
10	ARILLOS PARA ENGARGOLAR DE 7/16	PAQ	66	231	66	

DEBE DECIR

PARTIDA	CARACTERÍSTICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÍNIMA QUE PONDRÁ SER REQUERIDA	CANTIDAD MÁXIMA QUE PODRÁ SER REQUERIDA	PRIMERA ENTREGA 24 DE JUNIO DE 2022	15 DE AGOSTO DE 2022
7	ARILLOS DE PLÁSTICO PARA ENGARGOLAR DE 1/2" C/25 PIEZAS	BOL	66	237	66	
8	ARILLOS DE PLÁSTICO PARA ENGARGOLAR DE 3/8" C/25 PIEZAS	BOL	66	264	66	

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-07/22**

PARTIDA	CARACTERÍSTICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÍNIMA QUE PONDRÁ SER REQUERIDA	CANTIDAD MÁXIMA QUE PODRÁ SER REQUERIDA	PRIMERA ENTREGA 24 DE JUNIO DE 2022	15 DE AGOSTO DE 2022
9	ARILLOS DE PLÁSTICO PARA ENGARGOLAR DE 5/16" C/25 PIEZAS	BOL	66	231	66	
10	ARILLOS DE PLÁSTICO PARA ENGARGOLAR DE 7/16" C/25 PIEZAS	BOL	66	264	66	

6. PÁGINA 27 DE 30.- ANEXO TÉCNICO. - PARTIDA 99

DICE...

PARTIDA	CARACTERÍSTICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÍNIMA QUE PONDRÁ SER REQUERIDA	CANTIDAD MÁXIMA QUE PODRÁ SER REQUERIDA	PRIMERA ENTREGA 24 DE JUNIO DE 2022	15 DE AGOSTO DE 2022
99	PAPEL BOND BLANCO 75 GRAMOS CAJA CON 10 PAQUETES DE 500 HOJAS TAMAÑO OFICIO	CJ	149	247	149	

DEBE DECIR

PARTIDA	CARACTERÍSTICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÍNIMA QUE PONDRÁ SER REQUERIDA	CANTIDAD MÁXIMA QUE PODRÁ SER REQUERIDA	PRIMERA ENTREGA 24 DE JUNIO DE 2022	15 DE AGOSTO DE 2022
99	PAPEL BOND BLANCO 75 GRAMOS CAJA CON 10 PAQUETES DE 500 HOJAS TAMAÑO OFICIO, BLANCURA 96%	CJ	149	247	149	

7. PÁGINA 29 DE 30.- ANEXO TÉCNICO. - PARTIDA 155

DICE...

PARTIDA	CARACTERÍSTICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÍNIMA QUE PONDRÁ SER REQUERIDA	CANTIDAD MÁXIMA QUE PODRÁ SER REQUERIDA	PRIMERA ENTREGA 24 DE JUNIO DE 2022	15 DE AGOSTO DE 2022
155	CARTUCHO DE TONER AMARILLO PARA IMPRESORA XEROX VERSALINK C8000 EXTRA ALTA CAPACIDAD NUMERO DE PARTE: 106R04040	PZA	4	8	4	

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-07/22**

DEBE DECIR

PARTIDA	CARACTERÍSTICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÍNIMA QUE PONDRÁ SER REQUERIDA	CANTIDAD MÁXIMA QUE PODRÁ SER REQUERIDA	PRIMERA ENTREGA 24 DE JUNIO DE 2022	15 DE AGOSTO DE 2022
155	CARTUCHO DE TONER AMARILLO PARA IMPRESORA XEROX VERSALINK C8000 CAPACIDAD ESTÁNDAR NUMERO DE PARTE: 106R04040	PZA	4	8	4	

8. PÁGINA 29 DE 30.- ANEXO TÉCNICO. - PARTIDA 156

DICE...

PARTIDA	CARACTERÍSTICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÍNIMA QUE PONDRÁ SER REQUERIDA	CANTIDAD MÁXIMA QUE PODRÁ SER REQUERIDA	PRIMERA ENTREGA 24 DE JUNIO DE 2022	15 DE AGOSTO DE 2022
156	CARTUCHO DE TONER CIAN PARA IMPRESORA XEROX VERSALINK C8000 EXTRA ALTA CAPACIDAD NUMERO DE PARTE: 106R04038	PZA	4	8	4	

DEBE DECIR

PARTIDA	CARACTERÍSTICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÍNIMA QUE PONDRÁ SER REQUERIDA	CANTIDAD MÁXIMA QUE PODRÁ SER REQUERIDA	PRIMERA ENTREGA 24 DE JUNIO DE 2022	15 DE AGOSTO DE 2022
156	CARTUCHO DE TONER CIAN PARA IMPRESORA XEROX VERSALINK C8000 CAPACIDAD ESTÁNDAR NUMERO DE PARTE: 106R04038	PZA	4	8	4	

Acto seguido con fundamento en el numeral 43, segundo párrafo de los Lineamientos y al punto 7 de las presentes bases, se procede a dar respuesta a las preguntas enviadas vía electrónica y las formuladas en el presente acto. -----

TECNOSUPPORT, S.A. DE C.V. -----

1. Solicito de forma respetuosa a la convocante nos otorgue un tiempo mayor para las entregas solicitando se permita al 22 de julio de 2022 como fecha máxima. -----

R. NO SE ACEPTA, LA FECHA DE LA PRIMERA ENTREGA SE CONFIRMA PARA EL 24 DE JUNIO

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-07/22

DE 2022.-----

2. Solicito a la convocante nos otorgue si es posible las bases en formato editable Word o la tabla del anexo técnico en formato Excel, ¿se acepta nuestra solicitud? -----

R. EN ESTE ACTO SE ATIENDE SU PETICIÓN Y QUEDAN A DISPOSICIÓN DE LAS DEMÁS LICITANTES QUE LO SOLICITEN EN LA DACPYS. -----

3. En partida 160 indica número de parte 106R04039, siendo el número actualizado 106R04055, ¿se acepta nuestra propuesta? -----

R. NO SE ACEPTA, YA QUE EL NÚMERO DE PARTE QUE REQUERIMOS EN UN CARTUCHO DE CAPACIDAD ESTÁNDAR Y EL CARTUCHO QUE ESTÁN OFRECIENDO ES DE ALTA CAPACIDAD.-

4. Partida 162 indica número de parte 106R04041, siendo el número actualizado 106R04057 ¿se acepta nuestra propuesta? -----

R. NO SE ACEPTA, YA QUE EL NÚMERO DE PARTE QUE REQUERIMOS EN UN CARTUCHO DE CAPACIDAD ESTÁNDAR Y EL CARTUCHO QUE ESTÁN OFRECIENDO ES DE ALTA CAPACIDAD.-

5. Partida 165 indica número de parte 50F4x00, siendo el número actualizado 19501HQ ¿se acepta nuestra propuesta? -----

R. NO SE ACEPTA PROPUESTA, POR FAVOR APEGARSE A BASES. DEBIDO A QUE EL NÚMERO DE PARTE 50F4X00 ES EL IDENTIFICADOR QUE EL FABRICANTE DA A SU TÓNER. -----

6. Partida 146, podremos ofertar 25.4 mm en lugar de 19 mm como se indica en bases. -----

R. SÍ, SE ACEPTA. -----

CICOVISA, S.A. DE C.V. -----

1. Bases. Solicitamos amablemente a la convocante nos faciliten las bases y anexos en formato editable, lo anterior para una mejor elaboración de las propuestas. -----

R. EN ESTE ACTO SE ATIENDE SU PETICIÓN Y QUEDAN A DISPOSICIÓN DE LAS DEMÁS LICITANTES QUE LO SOLICITEN EN LA DACPYS. -----

2. Numeral 2.2. Último párrafo, indican. Los proveedores deberán entregar muestras y fichas técnicas de las partidas 14, 15, 17, 26, 27 y 77 en el almacén del Instituto ubicado en Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C. P. 14386, en la Ciudad de México, el día 6 de junio de 2022, en horario de 9:30 a 14:00 horas y presentar el recibo correspondiente dentro del sobre que contiene la oferta técnica. Pregunta: ¿Es correcto que solo solicitan muestras y fichas técnicas de las partidas 14,



ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-07/22

15, 17, 26, 27 y 77? Favor de confirmar. -----

R. SI, ES CORRECTA SU APRECIACIÓN ÚNICAMENTE SE SOLICITAN MUESTRAS Y FICHAS TÉCNICAS DE LAS PARTIDAS 14, 15, 17, 26, 27 y 77.-----

3. Numeral 3.1, Inciso F) Estados Financieros, Indican: Importante: En caso de que la o el representante legal que se acreditó como tal mediante Formato 1 (Acreditación de personalidad de la licitante) señalado en el inciso B) de este apartado, no tenga facultades para firmar los Estados Financieros, la licitante deberá acreditar adjuntando copia simple del instrumento notarial o copia certificada, así como, copia simple de la identificación oficial vigente de la persona a la que le confieran dichas facultades. Dentro de las facultades del representante legal se encuentra la de firmar cualquier documento necesario para participar en la licitación. Pregunta: ¿Es correcto entender que con esta facultad bastará para que el representante legal designado firme los estados financieros solicitados? -----

R. SÍ, ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. -----

4. Numeral 3.1, Inciso G) Pago ISR, Solicitan original y copia para cotejo del pago del Impuesto Sobre la Renta Anual del ejercicio inmediato anterior. Pregunta: Solicitamos a la convocante acepte se presenten dos impresiones, una como original y otra como copia del comprobante de pago mismo que se hace a través de banca en línea. ¿Se acepta? -----

R. SE PODRÁN PRESENTAR, DOS IMPRESIONES, UNA COMO ORIGINAL Y OTRA COPIA DEL COMPROBANTE DE PAGO MISMO QUE SE HACE A TRAVÉS DE BANCA EN LÍNEA. -----

5. Numeral 3.1, Inciso J) Constancia Tianguis Digital, Solicitan original y copia para cotejo de la constancia de inscripción en el Tianguis Digital del Gobierno de la Ciudad de México. Le comentamos a la convocante que dicha constancia se tramita y descarga en línea, por lo que solicitamos amablemente nos permita presentar dos impresiones, una como original y otra como copia, para dar cumplimiento a lo solicitado. ¿Se acepta? -----

R. SE PODRÁN PRESENTAR DOS IMPRESIONES, UNA COMO ORIGINAL Y OTRA COPIA, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO. -----

6. Partidas 1 y 99, Papel Bond. Favor de confirmar si la blancura para cotizar es del 93% ¿Es correcto?-----

R. DE CONFORMIDAD CON LAS ACLARACIONES NUMEROS 4 Y 6 DE LA CONVOCANTE, EL MÍNIMO DE BLANCURA REQUERIDO ES DE 96%. -----

7. Partida 7, 8, 9, 10, Arillos para Engargolar. Favor de indicar si son de plástico y en bolsa con 25 piezas. -----



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos y comprometidas a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-07/22

R. DE CONFORMIDAD CON LA ACLARACIÓN NÚMERO 5 DE LA CONVOCANTE, LOS ARILLOS SON DE PLÁSTICO, PRESENTACIÓN EN BOLSA, CON 25 PIEZAS.-----

8. Partida 12 y 13. ¿Las notas son en color amarillo de 100 hojas? -----

R. SÍ, SE CONFIRMA, LAS NOTAS SON DE COLOR AMARILLO EN PRESENTACIÓN DE 100 HOJAS.-----

9. Partida 14 y 15, Bolígrafo. Solicitamos se nos permita cotizar con otro tipo de barril ¿Se acepta? ---

R. SÍ, SE ACEPTA SIEMPRE Y CUANDO CUMPLA CON LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS POR LA CONVOCANTE EN CUANTO A COLOR Y PUNTO MEDIANO.-----

10. Partida 17, Caja para Archivo. Favor de indicar si es de plástico. -----

R. LAS CAJAS QUE SE SOLICITAN SON DE CARTÓN.-----

11. Partida 18 y 19. Favor de indicar si las cajas son de cartón. -----

R. LAS CAJAS QUE SE SOLICITAN SON DE CARTÓN.-----

12. Partida 23. Favor de confirmar si es correcto cotizar en color verde claro. -----

R. EL COLOR REQUERIDO ES AZUL CONFORME A LA MUESTRA QUE SE PRESENTA EN ESTE ACTO, MISMA QUE ESTA A DISPOSICION EN LA DACPYS. -----

13. Partida 37 Cinta Gafer. ¿Es correcto cotizar cinta para ducto color gris? Favor de aclarar. -----

R. SE REQUIERE CINTA GAFER, DE 48 MM X 50 MTS, COLOR PLATA-----

14. Partida 42. Favor de indicar si el cordón que requieren es en color negro. -----

R. EL COLOR REQUERIDO EN NEGRO -----

15. Partida 45, 46, 47 Cuaderno Profesional. Favor de indicar si los requieren en línea económica. ----

R. AL MOMENTO DE PRESENTAR SU PROPUESTA TÉCNICA, SE VALORARAN LAS ESPECIFICACIONES Y MARCAS OFERTADAS, POR LO QUE SE OPTARÁ POR LA PROPUESTA QUE OTORQUE LAS MEJORES CONDICIONES PARA EL INSTITUTO EN CUANTO A CALIDAD Y PRECIO.-----

16. Partida 77, Lápiz Adhesivo. Solicitamos se nos permita cotizar de 8 a 11 grs. ¿Se acepta? -----



Somos un Instituto de Calidad
En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.





ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-07/22

R. LA CONVOCANTE SOLICITA LÁPIZ ADHESIVO DE 10 GRS, POR LO QUE SÓLO ACEPTARÁ ESTA MEDIDA O SUPERIOR. -----

17. Partida 83 y 84, Libro Florete. ¿Es correcto cotizar rayado de 96 hjs? Favor de aclarar. -----

R. SI, SE REQUIERE DE 96 HOJAS-----

18. Partida 129 Sobre Bolsa. Favor de confirmar si lo requieren con solapa engomada ¿es correcto?--

R. SI, ES CORRECTO SE REQUIERE CON SOLAPA ENGOMADA-----

19. Partida 170 Solicitan unidad de imagen para impresora Lexmark MS821DN numero de parte 58D0ZA0. Dicho número de parte 58D0ZA0 no se comercializa en México, el número de parte comercializado en territorio nacional es el 58D0Z00, por lo que solicitamos a la convocante nos permita ofertar el número de parte 58D0Z00. ¿Se acepta? -----

R. SI, SE ACEPTA QUE SE OFERTE EL NÚMERO DE PARTE-----

COORDINACION DE SERVICIOS EN INFORMATICA, S.A. DE C.V. -----

1. Página 1. Bases. Para contar con la correcta redacción de los documentos requeridos en este proyecto de licitación IECM-LPN-07/22, solicitamos apoyo por parte de la convocante con las bases de este procedimiento en formato editable .doc. -----

R. EN ESTE ACTO SE ATIENDE SU PETICIÓN Y QUEDAN A DISPOSICIÓN DE LAS DEMÁS LICITANTES QUE LO SOLICITEN EN LA DACPYS. -----

2. Página 2. Numeral 2.2. Lugar y fecha de entrega de los bienes: Considerando que la fecha de fallo del proceso que nos ocupa está programada, hasta este momento, para el próximo 10 de junio y además tomando en cuenta la situación de salud por la que se atravesó mundialmente, que repercute en el retraso en la producción y envío de los bienes de las plantas ubicadas en el extranjero y aún de las ubicadas en territorio nacional, derivado de la demanda excesiva de componentes, integrados, trámites aduanales y los tiempos de traslado de los mismos, Solicitamos atentamente a la Convocante aplase el Tiempo de entrega de los bienes por lo menos al 22 de Julio de 2022, ¿se acepta nuestra propuesta? -----

R. NO SE ACEPTA, LA FECHA DE LA PRIMERA ENTREGA SE CONFIRMA PARA EL 24 DE JUNIO DE 2022.-----

3. Página 24. Anexo Técnico. ¿Se deberán presentar folletos para cada partida a ofertar? -----

R. EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DEBERÁ SEÑALAR LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS, ASÍ COMO LA MARCA DE LOS BIENES OFERTADOS, POR LO QUE LAS CARACTERÍSTICAS



Somos un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.

Handwritten signatures and initials on the right margin.



ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-07/22

SEÑALADAS EN SU PROPUESTA TÉCNICA DEBEN CUMPLIR CON LAS CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS SOLICITADAS POR LA CONVOCANTE. -----

4. Página 29. Partida 155. Solicitamos a la convocante nos indique si la capacidad del cartucho de tóner 106R04040 color Amarillo es de 7,600 páginas. -----

R. SE CONFIRMA QUE LA CAPACIDAD DEL CARTUCHO SOLICITADO ES DE 7,600 PAGINAS. --

5. Página 29. Partida 156. Solicitamos a la convocante nos indique si la capacidad del cartucho de tóner 106R04038 color Cian es de 7,600 páginas. -----

R. SE CONFIRMA QUE LA CAPACIDAD DEL CARTUCHO SOLICITADO ES DE 7,600 PAGINAS. --

6. Página 29. Partida 160. Solicitamos a la convocante nos indique si la capacidad del cartucho de tóner 106R04039 color Magenta es de 7,600 páginas. -----

R. SE CONFIRMA QUE LA CAPACIDAD DEL CARTUCHO SOLICITADO ES DE 7,600 PAGINAS.---

7. Página 29. Partida 162. Solicitamos a la convocante nos indique si la capacidad del cartucho de tóner 106R04041 color Negro es de 12,600 páginas. -----

R. SE CONFIRMA QUE LA CAPACIDAD DEL CARTUCHO SOLICITADO ES DE 12,600 PAGINAS.-

8. Página 29. Partida 163. Solicitamos a la convocante nos indique si la capacidad del cartucho de tóner 106R04040 color Negro es de 7,600 páginas. -----

R. EL NÚMERO DE PARTE DE LA PARTIDA 163 DE CONFORMIDAD CON LAS BASES ES 106R03583, LA CAPACIDAD DEL CARTUCHO COLOR NEGRO SOLICITADO ES DE 13,900 PAGINAS.-----

9. Página 30. Partida 170. Solicitamos a la convocante nos permita oferta el consumible con número de parte 58D0Z00, ya que es el que la marca Lexmark comercializa en México, lo cual se puede verificar en el sitio https://www.lexmark.com/es_mx/supply/12503/Unidad-de-imagen-negra-del-programa-de-devolucion-para-Lexma. -----

R. SI, SE ACEPTA QUE SE OFERTE EL NÚMERO DE PARTE. -----

OFI PRODUCTOS DE COMPUTACION, S.A. DE C.V. -----

1. ¿Es posible que nos puedan compartir las bases en formato Word? -----

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



Somos un Instituto de Calidad
En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales, regionales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.



[Handwritten signatures at the bottom]

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-07/22**

R. EN ESTE ACTO SE ATIENDE SU PETICIÓN Y QUEDAN A DISPOSICIÓN DE LAS DEMÁS LICITANTES QUE LO SOLICITEN EN LA DACPYS. -----

2. Referencia Punto 3.1, inciso G) Original y copia para cotejo del pago del impuesto sobre la renta anual del ejercicio inmediato anterior. Solicitamos a la convocante nos permita presentar solo un juego impreso del pago del impuesto sobre la renta anual del ejercicio inmediato anterior, toda vez que, al ser presentado y generado por internet, funge como original y copia ¿se acepta nuestra solicitud? ----

R. SE PODRÁ PRESENTAR EL JUEGO IMPRESO DEL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA ANUAL DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR, GENERADO POR INTERNET, Y COPIA DEL MISMO. -----

3. Partidas 2, 3, 4, de la 147 a la 170. Solicitan que La licitante realice la primera entrega de los consumibles el 25 de junio de 2022, dado que estos consumibles son solicitados al fabricante sobre pedido, el desabasto de partes y componentes a nivel mundial para la fabricación e integración de productos y la importación de los mismos, los cuales provienen del continente asiático y Estados Unidos de América, aún hay un impacto significativo, provocado por los problemas internacionales de salud y comerciales que se han originado por el COVID19 a nivel mundial y nacional, generando retrasos significativos en producción y distribución de los bienes, con base en los anterior, solicitamos atentamente al Instituto nos permita entregar, los consumibles (60) sesenta días naturales a partir del día hábil siguiente a la fecha de fallo para la primera entrega (cantidad mínima) y (60) sesenta días naturales a partir del día hábil siguiente a la fecha de la confirmación de la segunda entrega (cantidades máxima) ¿Se acepta nuestra solicitud? -----

R. NO SE ACEPTA, LA FECHA DE LA PRIMERA ENTREGA SE CONFIRMA PARA EL 24 DE JUNIO DE 2022. -----

COSMOPAPEL S.A. DE C.V. -----

1. Anexo Técnico. Partida 1. Nos podrían indicar el porcentaje de blancura mínimo requerido para el "Papel Bond tamaño Carta". -----

R. CONTESTADA CON LA ACLARACION NUMERO 4 DE LA CONVOCANTE. -----

2. Anexo Técnico. Partida 5. Manifiesto bajo protesta de decir la verdad que, en el papel bond tamaño doble carta, solicitan blancura de 99%. Hace un año aproximadamente fue retirada la fabricación del papel bond doble carta con blancura de 99%; en la actualidad, este papel solo se comercializa con una blancura de 95%. ¿Podrían aceptar 95% de blancura para el papel bond "tamaño DOBLE CARTA"?--

R. LA BLANCURA PARA EL PAPEL BOND "TAMAÑO DOBLE CARTA ES DE 96%. -----

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-07/22**

3. Anexo Técnico. Partida 99. Nos podrían indicar el porcentaje de blancura mínimo requerido para el "Papel Bond tamaño Oficio". -----

R. CONTESTADA CON LA ACLARACION NÚMERO 6 DE LA CONVOCANTE. -----

JESUS TOMAS CASTILLO NERI. -----

1. En Cuanto a la aclaración en cuestiones fiscales, bastará para la convocante presentar un escrito de que este punto no me aplica ya que no contamos con personas dadas de alta ante el IMSS e Infonavit, ya que nuestros colaboradores están bajo el régimen de servicios profesionales por honorarios y la empresa se hace cargo de todos los gastos médicos y por tal motivo no podemos emitir la constancia en sentido positivo. -----

R. DEBE DE ACREDITAR LAS RAZONES CON DOCUMENTALES CORRESPONDIENTES DE QUE NO LE APLICA. -----

2. Partida 124. ¿aceptan el paquete con 125 piezas, como mínimo? -----

R. NO SE ACEPTA. -----

La convocante consultó a los presentes si había algún otro cuestionamiento, no habiendo más preguntas y una vez atendidas las mismas por la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios a satisfacción de los presentes, se concluye la junta de aclaración de bases firmando de conformidad, al margen y al calce la presente acta todos los que intervinieron en el evento, entregándose copia de la misma a los participantes asistentes e incorporando el original en el expediente de la licitación. -----

Se hace mención que las representantes de la Contraloría Interna y la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos respectivamente, asisten para verificar que el procedimiento se lleve de conformidad con lo establecido en la normatividad aplicable, más no avalan las respuestas realizadas, siendo responsables de éstas la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios. -----

Se invita a los asistentes a la primera etapa del acto de presentación y apertura de la documentación legal y administrativa, y la propuesta técnica y económica, el siete de junio de dos mil veintidós, a las diez horas, siendo el lugar de registro y asistencia el área de recepción de este Instituto ubicada en la planta baja del inmueble localizado en el número veinticinco de la calle de Huizaches, colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Tlalpan, Ciudad de México, en punto de la hora establecida, el personal autorizado por la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios trasladará a los participantes al área que se designe para este evento. -----

No existiendo otro asunto que tratar, se da por concluido el acto siendo las trece horas del mismo día de su inicio. -----



**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN/07/22**

POR EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

MIGUEL PÉREZ JIMÉNEZ
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

EDUARDO CIRILO GÓMEZ CRUZ
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

MARÍA ISABEL CERVANTES JOSÉ
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

EUSTOQUIA TERESA ZAVALA PARADA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN
ELECTORAL Y GEOESTADÍSTICA

HÉCTOR ALEJANDRO VEYNA GOTT
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN
ELECTORAL Y GEOESTADÍSTICA

GABRIELA SIFUENTES BADILLO
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA
DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

NANCY NATIVIDAD RENDON FONSECA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA
DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

ADRIANA PAOLA FLORES BRIONES
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA
DE ARCHIVO, LOGÍSTICA Y APOYO A ÓRGANOS
DESCONCENTRADOS

ANA ANGÉLICA GONZÁLEZ OLIVA
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA
DE SERVICIOS INFORMÁTICOS



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.





ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-07/22

TANIA RAMÍREZ SUÁREZ
REPRESENTANTE DE
LA CONTRALORÍA INTERNA

ANA MARÍA MIRANDA TREJO
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

ROSA MARÍA PONCE PÉREZ
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES:

JOSÉ HORACIO DUPEYRON ENRÍQUEZ
COORDINACION DE SERVICIOS EN
INFORMATICA, S.A. DE C.V.

MARÍA DEL CARMEN GARCÍA SANTANA
COMERCIAL NORSK, S.A. DE C.V.

ESTEBAN MORENO CRUZ
TECNOSUPPORT, S.A. DE C.V.

NOE HERNÁNDEZ VENEGAS

SILVIA ROMO SÁNCHEZ
COMERCIALIZADORA DE BIENES Y
SERVICIOS RHIUNETH, S.A. DE C.V.

VICTOR MANUEL BALDERAS GONZÁLEZ
GRUPO PAPELERO GABOR, S.A. DE C.V.

JESUS TOMAS CASTILLO NERI



Somos un Instituto de Calidad
En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos y comprometidas a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyendo y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.

